

En relación con el expediente de aprobación del Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Huarte, para la creación de un aula de formación en pedagogías activas, se emite el siguiente:

INFORME JURÍDICO

El Director del Servicio de Evaluación, Calidad, Formación, Igualdad y Convivencia, en informe de fecha 28 de febrero de 2017, propone la suscripción de un convenio entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Huarte, para la creación de un aula de formación en pedagogías activas hasta el 31 de agosto de 2019 y prorrogable por cursos completos.

Tal y como se especifica en el citado informe es de interés para ambas partes llevar a cabo de manera conjunta esta actividad que reportará beneficios a sus respectivas comunidades, si bien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y siguientes de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra es necesario que el Gobierno de Navarra apruebe el texto del Convenio de Colaboración mediante Acuerdo.

El texto del Convenio establece el objeto del mismo y su contenido, los compromisos adquiridos por ambas partes y el plazo de ejecución de la actividad.

Por último, destacar que el Convenio propuesto no lleva ningún gasto implícito para el Departamento de Educación.

En conclusión, se informa favorablemente desde el punto de vista jurídico el expediente de referencia, de modo que puede continuarse con su tramitación.

Pamplona, 21 de marzo de 2017.

LA JEFA DE LA SECCIÓN
DE RÉGIMEN JURÍDICO

Tania Pérez Tellería